



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de Mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.039/2018

RESCD-EXA N° 239/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 112/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica I de la carrera de Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 55, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 50/52 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica I.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23/05/18 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 50/52 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Dra. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, D.N.I. N° 31.733.520, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica I de la carrera de Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Pablo Martin Cuesta Zapata.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a: Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.